Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	CC	1121876936

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.	META - GRANADA GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En el inicio de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 47 PPR, PPR-E y PPAD, de los cuales 10 son mujeres y 37 hombres, 18 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial, 23 PPR a la ruta de reintegración, y 6 de la ruta de justicia y paz de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martin y Castilla la Nueva; sin embargo al finalizar el mes se cuenta con 43 personas activas debido a que en el mes de junio se generaron 4 culminaciones de la ruta de reintegración, 1 mujer y 3 hombres; adicionalmente se cuenta con 1 inactivo, 2 inactivo 6 meses , 453 culminados, 4 cambio de proceso, 29 en investigación por abandono del proceso, 26 en investigación por causal sobreviniente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 restricción temporal; Dentro de la población de personas activas se cuenta con 2 personas adulto mayor, 2 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 2 madres lactantes, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas de atención asignadas, generando contacto de forma presencial con las PPR, PPR-E y PPAD de los municipios mencionados anteriormente, logrando generar acompañamiento a finalizar el mes de junio a 41 personas activas asignadas de las 43 asignadas, mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 95,34%, por tanto se no se logra la atención de 2 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, una persona corresponde al proceso de reintegración que se citó en varias ocasiones pero no se presentó a la atención aludiendo dificultades laborales, sin embargo es importante mencionar que desde el mes de mayo no se presenta atención y la otra persona que corresponde al mismo proceso reporta que viajo debido a una situación de trabajo, en los dos casos se generó seguimiento de manera telefónica no logrando su atención, se finaliza el mes con 1 persona inactiva correspondiente al proceso de atención diferencial con quien se continúan adelantando las acciones para la ubicación de esta población mediante contacto telefónico al número relacionado, a fin de conocer el estado actual; Se recibe un traslado para el municipio de Granada de la ruta de atención diferencial y 1 persona para el municipio de San Martin de la ruta de reintegración, quien se encuentra en proceso de asignación; se generaron 3 traslados salientes de la ruta de atención diferencial, 1 interno para el municipio de Uribe y 2 para el GT Bogotá, 1 fue efectivo y 1 se encuentra en proceso debido a que la PPAD reporta estar hospitalizada en centro médico por dificultades de salud. Se hace necesario mencionar que durante el mes en curso no se generaron atenciones a familia se tiene proyectado dar inicio en el mes de julio.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de junio de 2025 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos; se genera aplicación de 8 instrumentos de encuesta de empleabilidad, es importante mencionar que no se logra la aplicación de 1 instrumento debido a que la PPR no se presentó a la atención del mes. Se realizo aplicación de 2 instrumentos de hábitat que requerían ser actualizado dentro del proceso de caracterización. Se realizo actualización de 5 conceptos de reintegración con aspectos que requerían ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada persona. Se trabajo con los participantes de la ruta de reintegración, la ruta de justicia y paz y atención diferencial los 34 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance; En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuo abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia así como la identificación de estereotipos de género, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar con esto se pretende aportar a la prevención de violencias basadas en género, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se continúan incluyendo estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. Además, dentro del mes de ejecución se abordó la dimensión personal, identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En el mes de junio de 2025, se realizó seguimiento a los 34 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 1 acuerdo debido a que la persona no se presentó a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a 2 adultos mayores aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta. Se tenía previsto cambio de estado en el SIRR de 2 PDT que debían pasar a ejecución de los cuales se logra dar trámite en su totalidad; así mismo se realiza evaluación de 2 PDT por culminación de la ruta de reintegración. Es importante mencionar que dentro del seguimiento a los acuerdos desarrollados en los planes de trabajo se generaron acciones de acompañamiento humanizado y desde el enfoque diferencial de acuerdo con las características de cada persona, así mismo se continuo el acompañamiento desde la psicoeducación mediante estudios de caso, ejercicios escritos y ayuda audiovisual que permite generar procesos reflexivos de los diversos temas abordados que facilitaron la participación activa en los encuentros.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el proceso de atención generado en el mes de junio con la población de la ruta de reintegración, la ruta de atención diferencial y la ruta de justicia y paz, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía proyectado acompañamiento del instrumento seguimiento proyectos productivos para los procesos de atención diferencial del BES-PP-38725, el cual no se logró su gestión en SIRR, sin embargo, es importante aclarar que se adelantó el formato en físico, sin embargo, no se ha cargado al sistema dado a que aún no está el instrumento en SIRR; Por otro lado, se da tramite al BES-PP-38908, tramitado en heladería y frutería en el municipio de Vista Hermosa. En cuanto al seguimiento ISUN se logra realizar acompañamiento a 4 unidades de negocio, siendo las siguientes: BIE-PDN- 38658, BIE-PDN- 38492, BIE-PDN- 38393, BIE-PDN- 38486, de las cuales 3 se encontraron en funcionamiento y 1 requirió cambiar su estado a cerrado dado a que no se encontro en funcionamiento. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/ sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	En el mes de junio de 2025, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, lejanías, Fuente de Oro, Granada, San Martin donde mediante las bibliotecas municipales y centros de formación se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR, PPR-E Y PPAD, que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Durante el mes se logró dar acompañamiento a un traslado de salud en el municipio de lejanías, y 1 en el municipio de Granada con la Nueva EPS. Se logra articular con la registraduría nacional de Granada la solicitud de traslado del documento de identidad de una PPAD que tiene el trámite en el departamento del Guaviare y que por temas de seguridad no puede trasladarse a este departamento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de junio de 2025, se logra generar seguimiento a la base de desembolso de las 17 personas relacionadas como objeto de apoyo económico, de las cuales, 5 apoyos económicos corresponden a acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial y 12 apoyos económicos de la ruta de atención diferencial, por tanto se logra establecer contacto con 17 personas para realizar el siguiente seguimiento, 16 recibidos , 1 pendiente por verificar.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Se identifican 5 PPR priorizadas para culminación en el segundo trimestre que requieren dar gestión a actas para culminación de beneficios, dentro de este proceso se generó trámite por parte de la profesional 4 acta de culminación del beneficio psicosocial. Se genera tramite del 1 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de una PPR-E que cumplió con el tiempo requerido dentro de la ruta, la cual se encuentra en revisión, se tramito 1 acta de retiro del beneficio de formación para el trabajo la cual se encuentra en revisión de asesora. En el mes en curso se da prioridad a generar acciones para la culminación de la ruta de reintegración de 4 PPR, 2 persona del municipio de Vista Hermosa, 1 en el municipio de Granada, y 1 en el municipio de lejanías, las cuales 3 se encuentran en estado de la ruta y 1 en proceso de cambio de estado. Durante el mes de ejecución se contó con personas vinculadas para dar inicio al proceso de formación académica con la UNAD generando vinculación de 8 PPAD, 5 en el municipio de Granada, 1 en el municipio de San Juan de Arama y 2 en el municipio de Vista Hermosa para la vinculación al programa maestro itinerante para la vigencia 2025. Para el mes de junio se dio continuidad a la estrategia de monitoreo post, donde se logra dar 1 gestión de la aplicación del instrumento de visita domiciliaria y de productividad contando con la respectiva gestión en el SIRR. Se tiene previsto la aplicación de 3 EMP para el mes de junio en el municipio de San Martin que fueron previamente concertados con el profesional de salud, sin embargo no fue posible desarrollar el desplazamiento y requirió reprogramar para el mes de julio.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	En el mes de junio de 2025, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo se generó notificación de una respuesta emitida por esta entidad sobre el estudio de riesgo con numero de caso UPAR-7581, generando la socializacion de la resolución DGRP004266, realizando la respectiva acta de reunión socializando lo referente a su estudio de riesgo extraordinario así como el beneficio económico para traslado contemplado por la ARN para estos casos. De acuerdo con la orientación frente a la necesidad de indagar situaciones de riesgo en la ruta de atención diferencial se generó la realización de acta de seguimiento con esta población a fin de establecer acciones que minimicen el riesgo en el caso que se requiera. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 43 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se continúa orientando y generando seguimiento a los ingresos nuevos mediante el acompañamiento para establecer las acciones de traslados de EPS para el GT.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de junio a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar avance a la postulación de culminación de 4 PPR quien ya se encuentra en trámite de culminación de la ruta de reintegración. Se realiza seguimiento a los 34 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de junio. El día 10 de junio se participó de manera virtual en la jornada de socialización de los indicadores de atención a familias. El día 10 de junio se participó de manera virtual en la jornada de socialización de los métodos operativos del proceso de reintegración. El día 11 de junio se generó participación del encuentro virtual al foro ambiental. El día 24 de junio se participó del segundo encuentro virtual de cuidándonos para la paz llamado Prevención de Riesgos: Trauma vicario y desgaste por empatía. El día 27 de junio se participó del encuentro de capacitación entregas documentales físicas y digitales.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Se continúa generando acompañamiento al proceso de culminación de una persona que se encuentra en proceso de validación jurídica, y se generó acciones de actualización de requisitos para 4 PPR que se encuentran con cambio de estado ha culminado. Se realiza seguimiento a los 34 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta, así como se adelantaron las gestiones para la aplicación de los 8 instrumentos de empleabilidad, 2 hábitat para las personas de la ruta de reintegración regular y justicia y paz. Se genero acompañamiento a las 8 personas vinculadas al proceso de formación académica, UNAD. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de junio. Se genero 1 gestión de acompañamiento post culminación. Se genero tramite a 1 unidad de negocio, de la ruta de atención diferencial. se generó la actualizo de 5 conceptos de reintegración.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
709	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	Firmado digitalmente por HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	Mónica Gómez Rubiano	Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre:	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha:	30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx